



Gobierno Regional de Ayacucho
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 00826 -2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 26 AGO 2024

Vistos, la Orden de Proyección N.º 1990-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, el Oficio Múltiple N.º 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD (Expediente N.º 08531251/04600940) y el Memorando N.º 0268-2024-GRA-GOB-GG-GRDS-DREA/OA-URH del 26 de agosto de 2024, acumulados en 05 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76º de la Ley N.º 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales»;

Que, conforme el Art. 70º de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del Art. 176º del Reglamento de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 147-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento», cuyo objetivo es regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 22 de agosto de 2024, el Director General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación emite propuesta de cronograma de actividades y precisiones para la implementación del proceso de encargatura; disponiendo que las Direcciones Regionales de Educación procedan aprobar su cronograma regional del proceso de encargatura hasta el lunes 26 de agosto de 2024;



Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N.º 1990-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por los Directores de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, la Ley N.º 29944, la Ley N.º 28044, el Decreto Supremo N.º 015-2002-ED, el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N.º 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N.º 147-2023-MINEDU, la Ordenanza Regional N.º 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N.º 004-2017-GRA/CR, el Decreto Regional N.º 006-2022-GRA/GR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 492-2023-GRA/GR rectificada por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 510-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el Cronograma de Actividades para el **PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO** correspondiente al período 2025, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

2º DISPONER que, el Equipo de Informática de la Unidad de Recursos Humanos publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese



Dr. Ester Waldimer Paredes Fernández
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

OWPF/DREA
JEMV/DOAJ
HHTM/DOA
JMRR/URH(e)
Proy. 1990-2024
26-08-2024



ANEXO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA EN CARGOS DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025 (RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 147-2023-MINEDU) (OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD)

N.º	ACTIVIDADES	DÍAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	INVITACION A INSTITUCIONES PARA PARTICIPAR COMO VEEDORES	04	26/08/2024	29/08/2024	DRE/UGEL
02	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	04	26/08/2024	29/08/2024	DRE/UGEL
PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO					
03	PREPUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	01	31/08/2024	31/08/2024	DITEN - MINEDU
04	VALIDACIÓN DE PLAZAS	05	2/09/2024	6/09/2024	COMITÉ DRE/UGEL
05	PUBLICACIÓN FINAL DE PLAZAS	01	6/09/2024	6/09/2024	DRE/UGEL
06	APLICACIÓN DE LAS FICHAS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN EN EL CARGO	05	9/09/2024	13/09/2024	COMITÉ DRE/UGEL
07	REMISIÓN DE LAS EVIDENCIAS REQUERIDAS, CONFORME A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN QUE SE DEFINAN PARA CADA CARGO	05	9/09/2024	13/09/2024	PROFESORES ENCARGADOS
08	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN EN EL CARGO	01	16/09/2024	16/09/2024	COMITÉ DRE/UGEL
09	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	02	17/09/2024	18/09/2024	POSTULANTES
10	PRESENTACIÓN DE DESISTIMIENTO A LA RATIFICACIÓN (**)	02	17/09/2024	18/09/2024	POSTULANTES
11	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02	19/09/2024	20/09/2024	COMITÉ DRE/UGEL
12	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PROFESORES A SER RATIFICADOS, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SEÑALADAS EN LA NT	01	23/09/2024	23/09/2024	COMITÉ DRE/UGEL
13	EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO	01	24/09/2024	24/09/2024	RESPONSABLE DE NEXUS DRE/UGEL
SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR					
14	PUBLICACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS DE LA PRIMERA ETAPA	01	24/09/2024	24/09/2024	COMITÉ DRE/UGEL
15	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	06	25/09/2024	2/10/2024	POSTULANTES/DRE/UGEL
16	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	07	26/09/2024	4/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
17	PUBLICACIÓN DE OBSERVADOS	01	9/10/2024	9/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
18	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	02	10/10/2024	11/10/2024	POSTULANTES
19	PUBLICACIÓN DE APTOS Y NO APTOS (RETIRO DEL PROCESO)	01	14/10/2024	14/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
20	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	04	14/10/2024	17/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
21	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITO	01	18/10/2024	18/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
22	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02	21/10/2024	22/10/2024	POSTULANTES Y COMITÉ DRE/UGEL

A D J U D I C A C I Ó N
E N





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



**CRONOGRAMA PARA ENCARGATURA EN CARGOS DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO
LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025
(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 147-2023-MINEDU)
(OFICIO MÚLTIPLE N° 00095-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD)**

N.º	ACTIVIDADES	DÍAS (*)	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE	
23	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	01	23/10/2024	23/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
24	ADJUDICACIÓN	FASE 1	02	24/10/2024	25/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
		FASE 2 (**)	02	28/10/2024	29/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL
25	PRESENTACIÓN DEL INFORME	01	30/10/2024	30/10/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
26	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA	02	30/10/2024	31/10/2024	RESPONSABLE DE NEXUS DRE/UGEL	
TERCERA ETAPA: (NO APLICA A LOS CARGOS DIRECTIVOS DE DRE Y UGEL)						
27	PUBLICACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS DE LA SEGUNDA ETAPA	01	4/11/2024	4/11/2024	DRE/UGEL	
28	PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	04	5/11/2024	8/11/2024	POSTULANTES/DRE/UGEL	
29	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	04	6/11/2024	11/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
30	PUBLICACIÓN DE OBSERVADOS	01	11/11/2024	11/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
31	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES	02	12/11/2024	13/11/2024	POSTULANTES	
32	PUBLICACIÓN DE APTOS Y NO APTOS (RETIRO DEL PROCESO)	01	14/11/2024	14/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
33	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	02	14/11/2024	18/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
34	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITO	01	19/11/2024	19/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
35	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02	20/11/2024	21/11/2024	POSTULANTES Y COMITÉ DRE/UGEL	
36	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	01	22/11/2024	22/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL	
37	ADJUDICACIÓN	FASE 1	02	25/11/2024	26/11/2024	COMITÉ DRE/UGEL
		FASE 2 (**)	02	27/11/2024	28/11/2024	COMITÉ UGEL
38	PRESENTACIÓN DEL INFORME	01	29/11/2024	29/11/2024	COMITÉ UGEL	
39	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA	02	29/11/2024	2/12/2024	RESPONSABLE DE NEXUS DRE/UGEL	

II. EE. DE CONVENIO (****)



(*) DÍAS HÁBILES

(**) SOLO APLICA PARA QUIENES OBTUVIERON RESULTADO FAVORABLE EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN

(***) NO APLICA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN DRE

(****) EL ENCARGO DE FUNCIONES Y LA ENCARGATURA EN II. EE. DE CONVENIO, SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA TRANSVERSAL, A PARTIR DE LA SEGUNDA ETAPA, SIENDO EL 13 DE DICIEMBRE LA FECHA LÍMITE PARA EL REGISTRO DE DICHAS ENCARGATURAS EN EL SISTEMA NEXUS.